



Reunida la Comisión de Selección, el día 30 de agosto 2024, para realizar el proceso de selección de un/a Psicólogo/a para un contrato temporal para la mejora de la ocupabilidad y la inserción laboral adscrito al Área de Servicios Sociales que será desarrollado a través del Plan Local de Empleo de Villanueva del Arzobispo de 2024 (artículo 15.2 E.T. Y artículo 1.3 del RD 32/2021 de 30 de diciembre de 2021, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo), previas las formalidades establecidas en las bases de la convocatoria, ha adoptado, entre otros los siguientes acuerdos:

1º) Aprobar la siguiente relación de aspirantes con la puntuación provisional de la valoración de méritos:

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I.	FORMACIÓN	EXPERIENCIA PROFESIONAL
1	VANESA PÉREZ AIBAR	XXXX068XX	3	1

2º) Aprobar la siguiente relación, por orden de prelación, de aspirantes excluidos:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
1	LOURDES PULIDO MORENO	XXXX543XX	1,2,3
2	VERÓNICA CARRILLO MUÑOZ	XXXX185XX	2,3

- 1. No aportar documentación que acredite requisito imprescindible necesario para acceder a la convocatoria: Máster de práctica clínica.**
- 2. No aporta documentación que acredite requisitos imprescindibles necesarios para acceder a la convocatoria: formación en igualdad de oportunidades (140 horas)**
- 3. No aporta documentación que acredite requisitos imprescindibles necesarios para acceder a la convocatoria: formación en violencia de género (240 horas)**

3º) Los candidatos tienen un plazo de **tres días hábiles** para presentar las alegaciones que estimen convenientes al proceso de baremación, a partir del día siguiente de publicación de la presente Acta en el Portal de Transparencia y en Página Web del Excmo. Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo.

4º) Convocar a los aspirantes a la entrevista que tendrá lugar en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Villanueva Del Arzobispo, el día 6 de septiembre de 2024 a las 8:30 horas.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos oportunos.

Villanueva del Arzobispo, a la fecha de la firma

LA PRESIDENTA

EL SECRETARIO

